

Universidad de los Andes
Facultad de Economía
Reglamento de Incentivos del Doctorado en Economía

FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

REGLAMENTO DE INCENTIVOS PARA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN ECONOMIA

Aprobado por el Comité de Doctorado de la Facultad el 14 de diciembre de 2015 y por Consejo de Facultad el 16 de diciembre de 2015. Modificado por el Comité de Doctorado el 1° de diciembre de 2017 y el 4 de septiembre de 2019.

El programa de Doctorado en Economía busca formar investigadores. Consistente con ese objetivo, se expide el presente reglamento de incentivos para la investigación, que premia a los estudiantes con avances destacados en investigación. Los recursos para financiar estos incentivos vendrán del Fondo de Incentivos de la Facultad. Todos los montos estarán sujetos a los eventuales ajustes que el Consejo de Facultad determine hacer. Tales ajustes deberán ser incorporados a este reglamento.

Los estudiantes del programa de Doctorado en Economía de la Universidad de Los Andes tendrán derecho a los siguientes incentivos, en los semestres en que se encuentren matriculados en el programa o en los periodos intersemestrales que siguen a semestres académicos en que estuvieron matriculados:

- Un premio anual al mejor artículo presentado en el Taller Doctoral del año respectivo. La excelencia se juzgará a partir de las perspectivas futuras de publicación en revista científica de alto estándar. El director o directora del programa nombrará un comité de jurados que hará la evaluación y determinará el ganador, con base en las presentaciones de los estudiantes en Taller Doctoral, y en los documentos mismos correspondientes a lo presentado. Los estudiantes deberán entregar estos documentos al menos una semana antes del Taller (un artículo por estudiante). El monto del premio será un salario mínimo mensual legal vigente.
- Una bonificación por publicación de excelencia para estudiantes o egresados recientes. Se otorgará en máximo una oportunidad a cada persona, y sólo por artículos aceptados para publicación mientras el autor es estudiante activo del programa o hasta máximo

Universidad de los Andes
Facultad de Economía
Reglamento de Incentivos del Doctorado en Economía

tres años después del día del grado del estudiante. Sólo se otorgará por publicaciones en revistas clasificadas en categorías uno, dos, tres o cuatro del ranking utilizado por la Facultad para evaluar las publicaciones de los profesores, sin incluir triangulaciones. Se deberá emplear el ranking vigente al momento en que se postuló el artículo a la revista, pues éste es el momento en que el autor puede escoger la revista. El monto de la bonificación corresponderá al 40% del monto de bonificación otorgado a profesores que publiquen en revista de esa misma categoría. Aplicarán las mismas reglas de ajuste por coautoría que aplican para los profesores. Para obtener la bonificación, el estudiante o egresado debe inscribir el producto en Academia y solicitar la bonificación al Comité de Publicaciones, con copia al director o directora del programa doctoral.

- Apoyo a estudiantes activos para participación en eventos académicos internacionales, por un monto máximo de 2,800 US para ser usados en tiquetes durante la duración del programa de Doctorado del estudiante. Las solicitudes deben contener la información completa del evento académico y documentar el esfuerzo previo de búsqueda de financiación por parte del estudiante con la organización del evento o con instituciones nacionales e internacionales. Cada solicitud debe ser aprobada por el Consejo de Facultad.

Nota: Eventualmente, la bolsa de 2,800 US podrá utilizarse para cubrir los gastos de inscripción al evento académico internacional y de manutención. De igual forma, a lo sumo 1,400 US podrán ser usados para actividades de investigación relacionadas con la tesis del estudiante. En cualquier caso, la aprobación de estos rubros estará sujeta al visto bueno por parte del comité doctoral y a la disponibilidad de recursos por parte de la Facultad.

Universidad de los Andes
Facultad de Economía
Reglamento de Incentivos del Doctorado en Economía

Nota: Los rangos del ranking correspondientes a las categorías uno, dos, tres y cuatro se encuentran en la siguiente tabla:

Categoría	Ranking de la publicación
1	Ranking 1 a 5
2	Ranking 6 a 30
3	Ranking 31 a 60
4	Ranking 61 a 100